

**CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO  
Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Sevilla**

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA EL PERFIL DE PERSONAL FORMADOR DE COMPETENCIAS CLAVE, NIVEL 2, EN MATEMÁTICAS DEL PROYECTO TALLER DE EMPLEO “UTRERA TECH”, N.º EXPEDIENTE 41/2017/ET/0033, AYUNTAMIENTO DE UTRERA**

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta de fecha 24 de octubre de 2018 de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas para personal formador de competencias clave en MATEMÁTICAS, nivel 2, del proyecto:

Taller de Empleo: “UTRERA TECH”  
N.º expediente: 41/2017/ET/0033  
Entidad: AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva

**SEGUNDO.-** Por Resolución de 19 de enero 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se nombran los miembros del Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado, y del personal directivo, formador y de apoyo establecida en el art 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el citado proyecto Taller de Empleo: “UTRERA TECH”, N.º expediente: 41/2017/ET/0033, entidad: AYUNTAMIENTO DE UTRERA.



Código Seguro de verificación:duQGPqcSLa6zb4NNVu0LUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO	FECHA	16/11/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es duQGPqcSLa6zb4NNVu0LUQ==	PÁGINA	1/4



duQGPqcSLa6zb4NNVu0LUQ==

**CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD**  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**  
**Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Sevilla**

**TERCERO.-** Con fecha 12 de julio de 2018 se publica en la web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, listado provisional selección personal formador de competencias claves en MATEMÁTICAS para el citado proyecto.

**CUARTO.-** Recibida copia del acta de 24/10/2018 de las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas para personal formador de competencias clave en MATEMÁTICAS del proyecto TALLER DE EMPLEO “UTRERA TECH”, N.º EXPEDIENTE 41/2017/ET/0033, AYUNTAMIENTO DE UTRERA, levantada por la Comisión Mixta, a los efectos oportunos y de resolver la selección del personal formador del citado proyecto, de acuerdo con el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes,

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

**SEGUNDO.-** Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7/12/2016 de esta misma Dirección general, en su resuelve cuarto dice literalmente que “*La Delegación Territorial,...*, *dictará resolución en la que aprobará listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido*”.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general.

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil de personal formador de competencias clave en MATEMÁTICAS, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto TALLER DE EMPLEO “UTRERA TECH”, N.º EXPEDIENTE 41/2017/ET/0033, AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

Código Seguro de verificación:duQGPqcSLa6zb4NNVu0LUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	16/11/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	duQGPqcSLa6zb4NNVu0LUQ==	PÁGINA 2/4
 duQGPqcSLa6zb4NNVu0LUQ==			

**CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD**  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**  
**Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Sevilla**

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y reservas se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

PROPUESTO

Sevilla, a fecha firma digital

EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

CONFORME

EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO EN SEVILLA.

Fdo.: Juan Borrego Romero

Código Seguro de verificación: duQGPqcSLa6zb4NNVu0LUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	16/11/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	duQGPqcSLa6zb4NNVu0LUQ==	PÁGINA 3/4
 duQGPqcSLa6zb4NNVu0LUQ==			

**CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD**  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**  
**Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Sevilla**

**LISTADO definitivo SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL FORMADOR DE ET/TE**

<b>Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA</b> POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 41/2017/ET/0033	
<b>DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA</b>	
<b>RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:</b> AYTO. UTRERA	<b>CIF:</b> P41096001
<b>DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA</b>	
ESCUELA TALLER (X) TALLER DE EMPLEO ( )	
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: UTRERA TECH	
<b>LOCALIDAD</b> UTRERA	<b>PROVINCIA</b> SEVILLA
<b>OCUPACIÓN OFERTADA</b> COMPETENCIAS CLAVES MATEMÁTICAS	<b>N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA</b> 01/2018/15703

**LISTADO definitivo DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS**

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN					PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
			1	2	3	4	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	27****40Q	MARAVERT ORTEGA, MARÍA CARMEN	0.00	1.05	4.00	1.10	6.15	12.000	21.333	33.333	39.483	Seleccionada
2	34****70E	DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, ESTHER	0.70	0.00	1.75	0.00	2.45	10.333	20.333	30.667	33.117	Reserva
3	28****91D	MARTÍNEZ CABALLERO, ANA MARÍA	0.00	1.35	2.00	1.32	4.67	10.667	17.333	28.000	32.670	Reserva
4	15****75X	MARTÍN MARTÍN, ANGÉLICA	0.00	0.00	3.00	1.50	4.50	7.333	17.333	24.667	29.167	Reserva
5	75****91T	ROJAS COTS, ANDRIANA	0.10	0.00	3.50	4.45	8.05	2.000	10.000	12.000	20.050	Reserva

4

Código Seguro de verificación: duQGPqcSLa6zb4NNVu0LUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	16/11/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	duQGPqcSLa6zb4NNVu0LUQ==	PÁGINA 4/4
 duQGPqcSLa6zb4NNVu0LUQ==			